

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2011-2012 DEL GRADO EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

TITULACIÓN: GRADO EN ENFERMERÍA

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2008-2009

CAMPUS: ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL

CENTROS: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA HOSPITAL GENERAL SAN JORGE Y ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO

COORDINADORAS: CONCEPCIÓN TOMÁS AZNAR, MARÍA LUISA PUEYO TIL Y CONSUELO GARCÍA YAÑEZ

El grado en Enfermería de la Universidad de Zaragoza es una enseñanza de 240 créditos ECTS y cuatro cursos de duración que otorga las atribuciones profesionales de enfermero/a. Se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza, en la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge en Huesca y en la Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General Obispo Polanco en Teruel, estos dos últimos centros adscritos a la Universidad de Zaragoza pertenecientes al Salud. En la Facultad de Ciencias de la Salud se imparte un curso de adaptación al grado, con 60 créditos ECTS de duración y una oferta de 75 plazas.

Para la realización del presente informe se ha contado con el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje" y el "Plan anual de innovación y calidad" que se adaptan a lo solicitado por la Universidad de Zaragoza dentro de los procedimientos Q212 de evaluación de la calidad de la titulación y Q214 de actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes.

Con todo ello, la información proporcionada a la ACPUA es suficiente y se ajusta a lo demandado en el protocolo de seguimiento.

PRINCIPALES INDICADORES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)

Oferta de plazas 2011/12: 160

Oferta de plazas memoria de verificación: 160

Matrícula de nuevo ingreso: 161

Matrícula/Oferta: 101%

Nota de corte PAU → Junio: 9,08

Nota media de acceso PAU: 9,96

Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso PAU: 86,34%

Tasa de éxito: 95,55%

Tasa de rendimiento: 91,56%

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA HOSPITAL GENERAL SAN JORGE (H)

Oferta de plazas 2011/12: 54

Oferta de plazas memoria de verificación: -

Matrícula de nuevo ingreso: 53

Matrícula/Oferta: 98%

Nota de corte PAU → Junio: 8,39

Nota media de acceso PAU: 9,22

Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso PAU: 81,13%

Tasa de éxito: 95,42%

Tasa de rendimiento: 93,12%

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO (T)

Oferta de plazas 2011/12: 33

Oferta de plazas memoria de verificación: -

Matrícula de nuevo ingreso: 34

Matrícula/Oferta: 103%

Nota de corte PAU → Junio: 7,86

Nota media de acceso PAU: 8,86

Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso PAU: 88,24%

Tasa de éxito: 96,35%

Tasa de rendimiento: 95,27%

Tasa de éxito= n° de créditos superados /n° de créditos presentados a examen

Tasa de rendimiento= n° de créditos superados /n° de créditos matriculados

VALORACIÓN GLOBAL

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible y en el funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se considera que la implantación de la titulación en el curso académico 2011-2012 se ha realizado de manera adecuada, si bien se continúa instando a actualizar la memoria de verificación con la información de las escuelas universitarias de Enfermería de Huesca y Teruel.

BUENAS PRÁCTICAS

La ACPUA considera las siguientes acciones realizadas en la titulación como buenas prácticas que pueden ser difundidas e incorporadas a otras titulaciones:

Se ha mejorado respecto a memorias anteriores la información relativa a las prácticas y al programa de movilidad.

Se ha realizado un muy buen análisis del alumnado y de las tasas de rendimiento.

La orientación a la mejora de la titulación, con una detallada reflexión sobre su situación y abundantes acciones de mejora.

ASPECTOS DE MEJORA

La ACPUA considera que deben revisarse los siguientes aspectos:

La memoria de verificación del título tendrá que estar actualizada antes de que se ponga en marcha el proceso de renovación de la acreditación del título, incluyendo la información de recursos de los centros adscritos de Huesca y Teruel.

Los informes de evaluación deben incluir un mayor nivel de detalle descriptivo de los indicadores y resultados de satisfacción cuantitativos, evitando enunciados aislados como “neutrales” o la referencia al número de orden de las preguntas “las preguntas nº 1 y nº 5” en lugar de utilizar los enunciados literales de las cuestiones (de otra manera se pierde el contenido explicativo del enunciado).

Se recomienda fomentar el programa de movilidad, aumentando la proporción de estudiantes que se acojen al mismo.

Se recomienda que la Universidad de Zaragoza ofrezca de manera centralizada información a los títulos respecto al análisis de las prácticas y sus indicadores de satisfacción.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Análisis de datos

CRITERIO: LOS AUTOINFORMES INCORPORAN INFORMACIÓN SUFICIENTE (COMO MÍNIMO DE LOS INDICADORES PROPUESTOS EN EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LA ACPUA), LA ANALIZAN Y PROPONEN MEJORAS APOYADAS EN DICHO ANÁLISIS.

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si como mínimo se incorporan los indicadores definidos en el Protocolo de Seguimiento de la ACPUA y se realiza un análisis de los mismos.

El informe de autoevaluación incluye información y análisis suficiente sobre las plazas ofertadas, matriculación y titulación de acceso del alumnado para los 3 centros en los que se imparte la titulación. La información e indicadores sobre profesorado, su perfil y categoría podría mejorarse, principalmente la relativa a los centros de Huesca y de Teruel para los que no figura su plantilla.

A destacar las elevadas notas de acceso que presenta el alumnado que se matricula en esta titulación y que luego se ve reflejada en las altas tasas de éxito y rendimiento a lo largo del Grado.

No existen referencias respecto al curso de adaptación, aspecto que se recomienda que se incluya en posteriores ediciones de los informes.

Se ha realizado la evaluación del aprendizaje, aportándose calificaciones y tasas de éxito y de rendimiento parcial y global, realizándose un correcto análisis de los datos.

Los valores de tasa de rendimiento superiores al 95%, seguramente se corresponden con un buen trabajo de tutoría del profesorado de la titulación.

El grado de satisfacción de los alumnos se ha medido a través de encuestas de evaluación, pero han sido muy pocos los alumnos que han participado realmente (33 y 18 de 160 matriculados). Destaca el alto porcentaje de satisfacción con el Practicum. Debería plantearse una modificación de la realización de estas encuestas para que los alumnos que intervengan en ellas sean la mayoría. En la Escuela de Enfermería de Teruel no se han realizado encuestas.

En lo relativo a la satisfacción del personal docente, se han realizado encuestas. A destacar el hecho de que no se haya recogido como carga docente en el POD la dirección de los trabajos Fin de Grado, aspecto que debería considerarse para años próximos.

Cambios introducidos en el plan de estudios

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL TÍTULO (CAMBIOS NOTIFICADOS Y NO NOTIFICADOS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO).

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos, si se han aplicado los procedimientos de aprobación previstos por la universidad y si se ha planificado la implantación/seguimiento de las modificaciones.

Ya se incluyó en el informe del curso académico anterior la posibilidad de modificar los créditos asignados a la asignatura de Farmacología y Dietética, la asignación de créditos a la materia Microbiología, y la incorporación de contenidos de Sociología y Antropología en algunas de las materias, así como la realización de un seminario de urgencias en cuarto curso. Estas modificaciones están pendientes de implementación, recordándose que en todo caso requerirán de una solicitud de modificación del plan de estudios.

Infraestructuras

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LO PROPUESTO EN LAS MEMORIAS.

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en infraestructuras y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.

El autoinforme no realiza una referencia específica a las infraestructuras, su situación y su adecuación a los compromisos de la memoria de verificación. Por otra parte, dicha memoria no incluía el detalle de las dotaciones existentes en los centros de Huesca y Teruel, aspecto éste que ya se ha indicado en todos los informes de seguimiento

emitidos por la ACPUA hasta la fecha y que debe ser enmendado antes de la renovación de la acreditación de la titulación.

El autoinforme sólo plantea aspectos de mejora como la de las aulas de informática y teóricas y el número de seminarios en la Facultad de Ciencias de la Salud o muñecos de RCP o una impresora para el alumnado para los centros de Huesca y Teruel.

Profesorado

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DEL PROFESORADO ASIGNADO A LA TITULACIÓN A LO INDICADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en el profesorado y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.

Como viene reiterándose por parte de la ACPUA desde la implantación de los títulos, la versión inicial de la memoria de verificación no incluye el detalle de los centros de Huesca y Teruel respecto al profesorado e infraestructuras. Si bien en la modificación del título relativa a la oferta del curso de adaptación ya se incluyó la oferta de dichos centros, no se introdujo la referencia al personal ni a sus infraestructuras, aspecto que imposibilita la valoración de sus dotaciones. Actualmente está pendiente la presentación por parte de estos centros de un plan de viabilidad, que deberá ser valorado por la ACPUA, y que deberá incluir el detalle de dichos recursos. No obstante, se insta a la Universidad de Zaragoza a que dicha información sea presentada ante el Gobierno de Aragón y la ANECA como solicitud de modificación del plan de estudios con carácter previo al proceso de renovación de la acreditación de la titulación.

En cuanto al análisis de los datos del profesorado para la Facultad de Ciencias de la Salud, en la memoria de verificación se realizaron unas previsiones docentes de 2 Catedráticos de Escuela Universitaria, 18 Titulares de Universidad, 18 Titulares de Escuela Universitaria y 6 Asociados a Tiempo Parcial. Una vez finalizada la implantación del título el profesorado que imparte la titulación está conformado por 2 Catedráticos de Universidad, 2 Catedráticos de Escuela Universitaria, 14 Titulares de Universidad, 5 Titulares de Escuela Universitaria, 2 colaboradores doctores y 17 Asociados a Tiempo Parcial. Se observa un número excesivo de profesores asociados, más aun si cabe teniendo en cuenta que los créditos prácticos que tiene la titulación, como es el caso de Estancias Clínicas y el Practicum, son atendidos por profesores a tiempo completo. En este sentido, el propio título incluye la siguiente reflexión “se considera imprescindible insistir en la necesidad de tomar medidas para la adecuación de la plantilla de profesorado. Para ello se enviará este informe a la nueva dirección del Departamento de Enfermería, y a la Facultad de Ciencias de la Salud que lo remitirán, específicamente al Vicerrector de profesorado de la Universidad”.

Como aspecto positivo cabe destacar la participación de algunos de los profesores en proyectos de innovación docente.

Grado de implantación del SGIC en la titulación

CRITERIO: EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

REFERENTE: se considera que se cumple el criterio si se han realizado las actuaciones previstas en la memoria de verificación de la titulación y si existen evidencias del análisis de los principales resultados del título.

El título dispone de coordinador de titulación, comisiones de evaluación y de garantía de la calidad para cada uno de los centros, así como una comisión de garantía de la calidad de carácter conjunto, habiendo emitido para el curso 2011/12 tanto su informe de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje como su plan de innovación y mejora. La orientación a la mejora del título queda evidenciada a través de la propuesta acciones de mejora diferenciadas para cada uno de los centros (14 para la Facultad de Ciencias de la Salud, 16 para la Escuela de Enfermería de Huesca y 17 para la de Teruel).

Se han realizado encuestas de satisfacción a los estudiantes, si bien en Zaragoza estas han contado con una reducida participación y en Teruel no se han podido recuperar los resultados. En cuanto a las encuestas al profesorado, no se dispone de segmentación de los resultados por centro, circunstancia que dificulta su interpretación y que por tanto debería ser subsanada.

Se ha procedido a calcular los indicadores de rendimiento por materia, no pudiéndose calcular todavía los relativos a abandono, eficiencia y graduación puesto que el curso 2011/12 ha sido el primero en contar con titulados.

Por primera vez los autoinformes incluyen información relativa a las prácticas y a la movilidad de los estudiantes. No obstante, se recomienda que además de los datos descriptivos de dichos procedimientos y del análisis cualitativo realizado a través de un proyecto de innovación docente, se incluya información respecto al nivel de satisfacción tanto de estudiantes como de tutores e instituciones de acogida de las prácticas y/o movilidad.

En cuanto al procedimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones, no se aportan evidencias en el autoinforme respecto al mismo, por lo que se recomienda que para posteriores cursos se incluya una referencia expresa a dicho procedimiento.

Seguimiento de las recomendaciones/ASPECTOS DE MEJORA de informes anteriores

CRITERIO: SE HAN ANALIZADO LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES Y SE EXPLICA LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

REFERENTE: se considera que se cumple el criterio si los informes de seguimiento incorporan información sobre la atención a las recomendaciones/aspectos de mejora consignadas en los informes de verificación/seguimiento.

Se hace referencia a las recomendaciones de ACPUA en sus informes anteriores, no obstante continua pendiente la actualización de la memoria de verificación de la titulación para recoger el detalle de los recursos existentes en los centros de Huesca y Teruel. Esta circunstancia aparece reflejada como acción de mejora en el plan de innovación y mejora presentado por el título.

En Zaragoza, a 11 de noviembre de 2013.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Antonio Serrano González